

FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN  
Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
AGROPECUARIA (FONAGRO)

**EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL  
PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
AGROPECUARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y  
ALIMENTACIÓN. -----**

**CERTIFICA:** Tener a la vista el libro de actas del Consejo Directivo de FONAGRO, en el cual se encuentra asentada el Acta de Reunión Ordinaria número diez guion dos mil diecisiete (10-2017), de fecha nueve (9) de octubre del año dos mil diecisiete (2017) y en la misma aparece la Resolución número cincuenta y dos diagonal dos mil diecisiete (52/2017), la cual transcribo en su parte conducente que literalmente establece:

**Resolución No. 52/2017**

**El Consejo Directivo del Fondo Nacional para la Reactivación y  
Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-**

**CONSIDERANDO**

Que mediante escritura pública número ciento cuarenta y cuatro (144), autorizada en la ciudad de Guatemala, el treinta de septiembre del año dos mil trece, ante los oficios de la Escribana de Cámara y de Gobierno, se formalizó la modificación a la escritura constitutiva del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, con el fin de responder de una forma más adecuada a las actuales políticas de desarrollo agropecuario y rural que impulsa el Gobierno de la República a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.

FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN  
Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
AGROPECUARIA (FONAGRO)

**CONSIDERANDO:**

Que es función del Consejo Directivo establecer y aprobar los instrumentos administrativos y técnicos que sean necesarios para cumplir con los fines y objetivos del fideicomiso.

**CONSIDERANDO:**

Que con el fin de responder de una forma más adecuada a las actuales políticas de desarrollo agropecuario y rural que impulsa el Gobierno de la República a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA- se hace necesario actualizar la normativa vigente del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en ejercicio de las facultades que establecen los artículos 1 y 2 del Acuerdo Gubernativo ciento treinta y tres guion noventa y cuatro (133-94), de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, modificado a través del Acuerdo Gubernativo número novecientos dieciséis guion noventa y ocho (916-98), de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, modificado a través del Acuerdo Gubernativo número dieciocho guion dos mil tres (18-2003), de fecha veinticuatro de enero de dos mil tres y por Acuerdo Gubernativo número ciento cuarenta y cuatro guion dos mil trece (144-2013), de fecha veinte de marzo de dos mil trece; artículo 6 y 33 del Acuerdo Ministerial Número ciento treinta y seis guion dos mil once (136-2011), de fecha once de julio de dos mil once.

**RESUELVE:**

1. Aprobar la **Guía para la Elaboración y Presentación de Propuestas de Proyectos Agroproductivos con Recursos del Fideicomiso Fondo**

Avenida Hincapié 1-63 zona 13 PBX: 2290-1000

Página 2 de 3

FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN  
Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
AGROPECUARIA (FONAGRO)

**Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad  
Agropecuaria -FONAGRO-, de conformidad con el ANEXO "G" de la  
presente Acta.**

2. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha, en la ciudad de Guatemala, el nueve (9) de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO,  
FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CONTENIDA EN TRES (3) HOJAS  
DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN,  
IMPRESAS ÚNICAMENTE EN EL LADO ANVERSO. CIUDAD DE GUATEMALA TRES  
DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----**



Ing. Félix G. Arroyo E.  
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FONAGRO  
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

## **ANEXO “G”**



## **GUIA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS AGROPRODUCTIVOS CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO -FONAGRO-.**

### **Artículo 1. PRESENTACIÓN.**

El presente documento contiene la guía para las organizaciones legalmente constituidas sujetas a financiamiento con recursos del Fideicomiso para la presentación de proyectos cuyos objetivos y fines sean congruentes con los destinos de FONAGRO. En esta guía se proporcionan los lineamientos básicos para la estructuración y planteamiento de dichas propuestas de proyectos.

Los contenidos presentados, tienen como base la guía propuesta por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), así como de la guía para la formulación y evaluación de proyectos del Instituto Centroamericano de Administración Pública –ICAP- elaborado por Ramón Rosales Posas y finalmente mediante aportes técnicos provenientes de las experiencias acumuladas del personal profesional y técnico contratado por FONAGRO.

A continuación, se presenta la estructura y los contenidos que se deberán desarrollar, así como una serie de propuestas de formatos para el desarrollo de temas específicos, como, por ejemplo: presentación de indicadores, presupuesto general, análisis financiero, plan de amortización, entre otros.

Además, se incluye una serie de recomendaciones en cuanto a formato, número de copias, copia electrónica y demás. Lo anterior se desarrolla para mantener la uniformidad de la presentación en cuanto a edición y pretendiendo en todo momento garantizar la calidad técnica de las propuestas.

### **Artículo 2. CONSIDERACIONES PREVIAS.**

- a) Cada proyecto deberá presentarse de manera impresa, empastado y/o engargolado, en original (1) y una (1) copia física, además de una (1) copia electrónica, en letra Arial, tamaño 11, a un espacio.
- b) Identificación de la persona que elabora el documento de proyecto (hoja de vida, colegiado activo, dirección y teléfonos para contacto)
- c) El número de beneficiarios directos deberá ser como mínimo de 25 personas asociadas.
- d) La gestión en la presentación del proyecto se realizará directamente por la organización solicitante en las oficinas de FONAGRO.
- e) La información del proyecto debe ser consignada de manera clara y precisa en cada uno de los puntos solicitados y en el orden descrito en la presente guía. De lo contrario, éste no podrá ser considerado.



### Artículo 3. FICHA TÉCNICA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN GESTORA	Nombre, dirección para recibir notificaciones, teléfonos, correo electrónico
NOMBRE DEL PROYECTO	
DATOS DE LOS BENEFICIARIOS	<p>Directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hombres</li> <li>• Mujeres</li> <li>• Familias</li> <li>• Etnia</li> </ul> <p>Indirectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hombres</li> <li>• Mujeres</li> <li>• Familias</li> <li>• Etnia</li> </ul>
UBICACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caserío o comunidad</li> <li>• Aldea</li> <li>• Municipio</li> <li>• Departamento</li> <li>• Coordenadas geográficas, UTM y/o GTM de la sede de la Organización</li> <li>• Coordenadas geográficas, UTM y/o GTM de la ubicación del proyecto (actividades productivas)</li> </ul>
MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Expresado en Quetzales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto solicitado en Recursos Reembolsables (Crédito)</li> <li>• Monto solicitado en Recursos No Reembolsables</li> <li>• Aporte de la organización</li> <li>• Otros aportes</li> <li>• Total</li> </ul>
DESTINO Y MONTOS DE INVERSIÓN	Indicar claramente los principales rubros y sus montos en los que se invertirán los recursos financieros (considerados en el presupuesto).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Indicar el número de año o meses que durará el proyecto
REPRESENTANTE LEGAL	Datos del representante legal de la organización y numero de contacto
FORMULADOR DEL PROYECTO	Información del profesional que formuló el proyecto, colegiado activo y contacto
GARANTÍA PROPUESTA	Indicar la garantía que se propone (indicar el número de registro de la propiedad inmueble, cuando sea hipotecaria, indicar los datos de los fiadores cuando se trata de garantía fiduciaria). (Solo aplica para recursos reembolsables).



#### **Artículo 4. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO**

- a) **Nombre del proyecto:** El nombre del proyecto debe ser conciso, que resuma las actividades principales a desarrollar, y debe ser congruente con el contenido del documento.
- b) **Descripción del proyecto: Resumen ejecutivo del proyecto:** (1 página máximo) Se debe describir de manera general en qué consiste el proyecto, tipo de actividad económica, tecnología a utilizar, principales actividades a realizar, principales actores, área de acción, rubros-renglones y montos a invertir, beneficiarios. Así mismo, hacer mención brevemente de los objetivos y metas a lograr con el desarrollo del proyecto.

#### **Artículo 5. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA.**

(2 Páginas máximo)

Este análisis tiene por objeto determinar los aspectos generales de la organización, desde sus antecedentes hasta su estructura administrativa, incluyendo los aspectos legales que le permiten ser sujeto de derechos y obligaciones, por lo que debe incluir:

- a) **Antecedentes:** Es un resumen de los objetivos, misión, visión; la iniciativa que impulsó la creación de la organización (cuándo y dónde se originó, con qué fines); comentar la fortaleza de su base organizacional; la naturaleza de sus actividades. Experiencia en la ejecución de proyectos describiendo las generalidades de los mismos, así como sus logros más importantes. Su experiencia en la ejecución de proyectos similares al que se presenta en esta oportunidad y breve descripción de los resultados obtenidos, capital de gestión, si han contado en el pasado con asistencia financiera, técnica o de otro tipo de instituciones cooperantes u otras fuentes. Establecer cómo surge la organización, cómo se consolida y se ha fortalecido; en la parte administrativa, como se ha venido trabajando, cual ha sido su esquema operativo, y sus controles; en la parte productiva, cual ha sido la experiencia de producción, especialmente en la actividad a la cual se van a dedicar, cual es el mercado o los mercados actuales a sus producciones; cuál ha sido la participación de la mujer dentro del que hacer de la organización; y las diferentes acciones realizadas en torno al medio ambiente. Para organizaciones de reciente conformación, hacer ver cuál es su potencial y solidez (estado patrimonial) para ser sujetas a atención financiera.
- b) **Estructura administrativa:** Contiene el organigrama funcional de la entidad; descripción de la estructura orgánica adecuada para la ejecución del proyecto; descripción del personal con el número de personas y la descripción de sus funciones; sistemas de información y registro de datos que utiliza, así como las normas y procedimientos vigentes:
  1. Manual de organización normas y procedimientos
  2. Herramientas manuales (kardex, tarjetas de control de inventarios, otros) o computarizadas (hojas electrónicas, software específico, otros).



## **Artículo 6. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y/U OPORTUNIDADES.**

(1 Página máximo)

Dado que el propósito de formular un proyecto es determinar la alternativa óptima de solución al problema identificado o bien mejorar la situación actual o aprovechar las oportunidades existentes, será necesario antes de iniciar el diseño del mismo, delimitar y describir claramente cuál es el problema o situación negativa que el proyecto pretende atender o las situaciones favorables en cuanto a negociaciones, comercialización, demanda insatisfecha, alianzas, otros.

De manera general se sugieren como pasos para la definición del problema, la identificación de las causas y efectos, respondiendo a los siguientes planteamientos:

- a) Manifestaciones del problema
- b) Magnitud del problema, este es un criterio cuantitativo que trata de explicar por ejemplo que porcentaje de la población está siendo afectada por el problema.
- c) Posibles causas que generan el problema
- d) Cuáles son los efectos del problema o la necesidad insatisfecha.
- e) Se cuenta con los datos e información suficiente para describir y delimitar el problema
- f) Plantear las oportunidades que se identifican con la implementación del proyecto

## **Artículo 7. JUSTIFICACIÓN (1 Página máximo)**

Explicar las razones por las que se elaboró y se desea ejecutar el proyecto, debe ser congruente con sus objetivos y con un proceso de identificación y priorización de problemas de la organización a ser beneficiada. Proporcionar toda la información necesaria que permita conocer la forma en que el proyecto pretende solucionar la problemática identificada, cómo se van a beneficiar los asociados y cuál será la participación de éstos dentro del proyecto.

## **Artículo 8. OBJETIVOS (1/2 página máximo)**

- a) Objetivo general: Es el fin último que persigue alcanzar el proyecto, que contribuirá a la solución del problema de la organización a ser beneficiada. Debe ser congruente con la o las actividades que se reflejen en el título del proyecto.
- b) Objetivos específicos: Derivan del objetivo general y describe el o los propósitos puntuales que el proyecto pretende alcanzar, deberá mantener congruencia lógica con los rubros solicitados para la inversión (presupuesto general) La cantidad de objetivos específicos deberá corresponder a la naturaleza del proyecto a presentar.



## Artículo 9. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Esta matriz debe estructurarse haciendo uso del formato que a continuación se presenta. Para el llenado de la misma se tendrá que hacer uso de lo descrito en los objetivos específicos (artículo 38 literal b).

Objetivo General: (describir)				
Objetivo Específico 1: (describir)				
Meta	Actividad	Indicador	Medio de verificación	Riesgo o presunción
Objetivo Específico 2: (describir)				
Meta	Actividad	Indicador	Medio de verificación	Riesgo o presunción
Objetivo Específico 3: (describir)				
Meta	Actividad	Indicador	Medio de verificación	Riesgo o presunción

- a) **Metas:** La definición de metas debe responder a los objetivos planteados en el proyecto, deben ser cuantificables y medibles en el corto, mediano y largo plazo. Y se deben de plantear tantas como sean necesarias por objetivo específico.
- b) **Actividades:** se debe de enlistar todas aquellas actividades que se desarrollarán para el logro de los objetivos específicos y sus respectivas metas, tratando en todo momento de establecer una secuencia lógica. Las actividades deberán de ser claras, que se puedan desarrollar con respecto al tiempo y disponibilidad de recursos.
- c) **Indicadores:** Los indicadores deben de plantearse para que cada uno de los objetivos específicos, teniendo una secuencia lógica con respecto a las metas y actividades. Estos indicadores responderán directamente a la actividad productiva debiendo ser los de carácter técnico-productivo, financiero y socioeconómico (ver anexo, para la identificación de los indicadores que corresponden al tipo de proyecto y su forma de cálculo).
- d) **Medios de Verificación:** Se debe de indicar cada uno de los medios de verificación que se implementarán para los logros de los objetivos (generales y específicos) y metas o productos a obtener. Dentro de estos se pueden mencionar: fotografías, listado de participantes, informes técnicos, línea basal, actas, registros financieros-contables, controles, controles de rendimiento y producción, cartera de créditos, controles de ventas, cotizaciones, entre otros.



- e) **Riesgo o presunción:** Son todas aquellas actividades que afecten el cumplimiento de objetivos y metas.
- f) Fotografías de los lugares en donde se desarrollará el proyecto.
- g) Listado de beneficiarios (número de DPI y firma) y copia de documento de identificación.
- h) Mapa de ubicación geo referenciado de las actividades productivas.
- i) Juego de planos de infraestructura productiva cuando lo amerite, (firmados y timbrados).

## Artículo 10. ESTRUCTURA TÉCNICA DEL PROYECTO

a) **Estudio Técnico -Recursos Humanos y Capacidad instalada-**: Indicar la disponibilidad de recursos humanos, su experiencia y capacidad, indicar las personas clave (calificaciones necesarias) y el empleo total (número y costos). Así mismo, describir la capacidad instalada en función de la producción (infraestructura, maquinaria y equipo, otros) programas de producción y capacidad de producción (para el caso de proyectos de industria, agroindustria). Indicar si cuenta con subsedes (describir si son propias o arrendadas), centros de producción, o centros de comercialización (centros de acopio, de abastecimiento, otros).

b) **Localización:** Indicar la zona geográfica de ubicación de la organización y del proyecto, así como su área de influencia. Comentar sobre los siguientes aspectos:

1. Resumir la importancia de la ubicación del proyecto en el área seleccionada.
2. Condiciones de infraestructura y medio ambiente.

Incluir la información georreferenciar de la sede de la organización, así como de los lugares donde se planea implementar las actividades propias del proyecto.

c) **Tamaño del proyecto:** El tamaño dependerá del tipo de proyecto que se esté formulando. Se mide por la capacidad de la producción de un bien o de presentación de un servicio, definida en términos técnicos en relación con la unidad de tiempo de funcionamiento normal del proyecto.

En general el estudio de mercado permite una primera aproximación del tamaño del proyecto, ya que arroja información de su magnitud y una estimación de la tasa de crecimiento del mercado del bien o servicio.

Dependiendo del tipo de proyecto, en algunos casos habrá de indicarse los siguientes aspectos:

1. Capacidad de atención o de cobertura
2. Población servida o área de influencia
3. Personas atendidas por período
4. El mercado
5. La tecnología
6. El financiamiento
7. La localización
8. Disponibilidad de recursos humanos
9. Capacidad gerencial



d) **Proceso Productivo:** Describir el nivel de tecnología aplicable al proyecto (predominio de mano de obra, o del capital, fluograma, otro) indicando datos relacionados con la selección de dicha tecnología y la incorporación de la ingeniería del proyecto (adjuntando en anexos lo relativo al mismo). Aquí debe incorporarse la descripción de todo el aspecto técnico productivo considerado dentro del proyecto, que conduzca a la obtención de los bienes o servicios que serán objeto de comercialización y que estarán generando los ingresos previstos dentro del proyecto.

Describir las diferentes fases de producción del proyecto a ejecutar, incluyendo el nivel tecnológico y la ingeniería a desarrollar.

Para un proyecto con infraestructura productiva como centros de acopio y/o transformación de productos (agroindustria) se debe agregar:

1. Análisis y selección de área
2. Diseño, elaboración de planos y presupuesto de la obra firmando por un profesional del ramo.
  - a. Medición y nivelación del terreno
  - b. Adquisición de materiales
  - c. Construcción de la infraestructura

En caso de que incluyera cultivos agrícolas:

3. Instalación del sistema de riego
4. Manejo agronómico del cultivo (incluir: días después de siembra, actividades a realizar, insumos a utilizar, dosis, otro)
5. Manejo pos-cosecha

e) **Programa de capacitación:** Indicar temas y subtemas de los módulos de capacitación, perfil de los capacitadores, tiempos (cronogramas de planificación) y la metodología (como se desarrollarán los temas) y materiales de apoyo a utilizar.

f) **Programa de asistencia técnica:** describir el perfil de la persona (s) que asistirá técnicamente el proyecto, tiempos (cronograma y planificación), intervalos de asistencias y la metodología que se empleará para el buen desarrollo de cada actividad.

g) **Metodología de la implementación:** Se debe describir técnica y administrativamente el desarrollo del proyecto, tratando de abordar los temas siguientes: Formación de comisiones de trabajo (comisiones de compras y ventas, producción, vigilancia); responsabilidades y obligaciones de cada uno de los participantes, entre otros.

h) **Costos de producción por unidad de área:** Con base en el estudio técnico que se realice, determinar el cálculo de los costos de producción, debiendo considerar como unidades de área como, por ejemplo: manzanas, invernadero, galpones, estanques o como el sistema de producción del proyecto requiera. Con el uso de esta información se determinará la rentabilidad.



## **Artículo 11. ANÁLISIS DE MERCADO** (3 páginas máximo)

El análisis de mercado es la actividad clave para determinar el alcance del programa de inversiones, de producción, la capacidad instalada, la tecnología requerida, e incluso su ubicación. Debe presentar una identificación del tipo de producto que se ofrecerá, la estructura de la demanda y oferta del mercado meta que la organización pretende atender a través del proyecto, así como aspectos de comercialización y su disponibilidad de materias primas.

El propósito de realizar estudio de mercado donde actuará el proyecto es proporcionar elementos a quien realizará la inversión, sobre el posible comportamiento de las variables demanda y oferta, su grado de incertidumbre o riesgo que pueda asumir el proyecto (bien o servicio). En este sentido se quiere establecer **la existencia de una demanda insatisfecha; la cantidad de bienes y servicios provenientes del proyecto que la comunidad estaría dispuesta a adquirir a determinados precios y tarifas.**

- a) Identificación del producto:** Descripción del bien o servicio que se desarrollará con la ejecución del proyecto, describiendo sus características principales, mercado al que se dirige, especificaciones relevantes y otros que contribuyan a tener la idea clara del tipo de bien o servicio que la organización realizará.
- b) Demanda del producto:** En lo que a este tipo de proyectos se refiere, el análisis de la demanda busca en primera instancia cuantificar la demanda actual del bien o servicio estudiando la información histórica y de fuentes confiables, en períodos que pueden ir desde 5 hasta 10 años partiendo de un análisis realista, ponderado y participativo de las necesidades y de otros datos que puedan influir sobre ella en función de los beneficiarios directos e indirectos. También persigue determinar la demanda futura proyectándola de acuerdo con los años de vida útil del proyecto; pretende identificar, cuantificar y localizar geográficamente las personas o entidades organizadas que serán usuarios o consumidores del bien o servicio que se ofrecerá con el proyecto, para el efecto se podrá recurrir a diferentes técnicas de proyecciones de tendencias históricas.

El estudio de demanda permite determinar la posibilidad real de los productos o servicios, a través de una demanda insatisfecha.

Con los estudios de demanda, pretendemos determinar el volumen de servicio o cantidad de producto requerido en el área de estudio; se busca establecer la población afectada y su nivel de consumo para lo cual requerimos de conocer aspectos como los precios y el nivel de consumo tal como se observa en la fórmula:

$$D = P \cdot C$$

Dónde:

D=Demanda  
P=Precio  
C=Nivel de Consumo



Siempre dentro de lo que son los estudios de demanda, se deben abarcar varios temas relacionados con el concepto de demanda, en tal sentido se deberá estudiar qué pasa con la demanda si se realiza o no proyecto; dentro de este proceso es necesario establecer estimaciones sobre el crecimiento de la población a efecto de poder llegar a definir un comportamiento del consumo per cápita.

1. Describir el mercado destinatario y su segmentación (grupo de consumidores y productos).
2. Tamaño y composición de la demanda efectiva actual.
3. Estimación de la demanda futura para el éxito del proyecto.
4. Los mercados potenciales en los que se pretende penetrar (listado de compradores con nombres, direcciones y números de teléfono)

c) **Oferta del producto:** Este análisis busca determinar la oferta actual y futura en función de los beneficiarios directos e indirectos, proyectando la misma de acuerdo con los años de vida útil del proyecto. De acuerdo con lo anterior, trata de:

1. Qué cantidades anuales del bien o servicio se ofrecen actualmente en el lugar
2. Quiénes ofrecen el servicio/producto en la actualidad
3. Cuáles son los precios de venta actuales en que obtiene el bien o servicio.
4. Indicar el tipo y la intensidad de la competencia.
5. Los principales competidores, sus características y estrategia de comercialización

d) **Comercialización y mercado:**

1. Si ya cuenta con algún contrato de venta o compra, especificarlo y adjuntar copia del mismo.
2. Definir los canales de comercialización
3. Analizar precios de compraventa
4. Analizar márgenes de utilidad entre los actores de los canales de comercialización
5. Contactos de posibles compradores (anexar contratos de compra del producto y/o cartas de intención de compra de potenciales clientes)
6. Describir el programa de ventas (estimación de los ingresos procedentes de las ventas anuales durante la vida del proyecto).
7. Describir la estrategia de comercialización seleccionada
8. Márgenes de comercialización
9. Costos de comercialización (estimación de costos de ventas y de distribución), plan de mercado.
10. Estimación y fijación de precios.

e) **Materias Primas:** Describir la disponibilidad de materias primas, materiales y componentes, suministros de fábrica, otros. Indicar las necesidades mensuales o anuales de insumos materiales. Señalar si cuenta con una estrategia para comercialización de insumos materiales. Describir los requisitos para la selección de materias primas y suministros relacionados con:

1. Calidad



2. Cantidad disponible
3. Fuentes de abastecimiento, proveedores
4. Costos unitarios

**f) Plan de ventas:** Se refiere a las actividades necesarias para llevar a cabo el proyecto y su identificación en el tiempo. Se traduce en un cronograma que relaciona tiempos, recursos y actividades para la venta de los productos.

## Artículo 12. ANÁLISIS FINANCIERO Y DE IMPACTO SOCIAL

### Para proyectos con fondos reembolsables:

Es el análisis de factibilidad financiera, que ordena y sistematiza la información relevante de carácter monetario y permite llevar a cabo distintas mediciones y sacar conclusiones.

**a) Plan de Inversión y Presupuesto General (Detallado):** El plan de inversión y presupuesto general del proyecto contemplará o tomará en cuenta la información vertida en el cálculo de costos de producción o de inversión por unidad de área presentando en el estudio técnico y proyectado para la totalidad del tamaño del proyecto.

Por lo general y dependiendo de la naturaleza del proyecto, éste deberá de presentar el detalle de los siguientes aspectos:

Costos de inversión: hace referencia a todas aquellas inversiones que se vayan a realizar mediante rubros como activos fijos, bienes muebles e inmuebles, capital de trabajo.

Costos de operación: harán referencia a todos los costos fijos y variables, como, por ejemplo: gastos en insumos mano de obra, costos de ventas, gastos de administración, gastos de mantenimiento, otro.

Pretende tener claro el destino de los fondos o recursos financieros, mediante el desglose en rubros y renglones de inversión. Se deberá presentar en el formato respectivo de forma detallada, con la descripción de cada uno de los rubros de inversión. Ver Artículo 45 cuadro 1.

**b) Análisis financiero del proyecto:** Este análisis permite identificar los aspectos económicos y financieros que mostrará las condiciones en que operará el proyecto con respecto al nivel de liquidez, solvencia, endeudamiento, eficiencia, rendimiento y rentabilidad. Por lo que se deberán tomar en consideración los siguientes aspectos. Costos y naturaleza de inversión (Inversiones fijas: terrenos, infraestructura, edificios, maquinaria, vehículos, equipo, mano de obra, imprevistos, inversiones diferidas (licencias, patentes, estudios de pre-inversión, contratos, legalización, avalúos), capital de trabajo, costos de operación, administración y mantenimiento) ingresos del proyecto, vida útil del proyecto, TREMA, depreciaciones, impuestos, valor de rescate (todos aquellos activos a los cuales se les aplica la depreciación total del proyecto y aún conservan un valor de mercado).

Lo anterior, servirá para el cálculo de los indicadores respectivos: Valor actual neto –VAN-, Tasa Interna de Retorno –TIR– y Relación Costo/Beneficio. Para lo anterior se adjunta un formato, mediante el cual se deberá presentar la información. Ver Artículo 45 cuadro 2.



- c) **Propuesta de amortización de la deuda:** La amortización de la deuda deberá de tomar en cuenta lo siguiente: Tasa de interés (la que se encuentre vigente en FONAGRO) sobre saldo anual, pago de intereses a partir del primer año, el capital deberá de pagarse mediante cuotas niveladas y distribuidas en los años respectivos. Ver Artículo 45 cuadro 3.
- d) **Propuesta de garantías:** Las garantías podrán ser de tipo hipotecario, prendario, fiduciario o mixta, quedando en primera instancia en manos de los interesados la propuesta, tomando en cuenta aspectos como: Monto total solicitado con financiamiento, capacidad de pago interna de la organización y de los asociados. Todo lo anterior deberá ser evaluado por FONAGRO y posteriormente autorizado.
- e) **Plan de desembolsos:** El plan de desembolsos deberá de presentarse tomando en cuenta la información del plan de inversión solamente que proyectando en el tiempo e indicando claramente los respectivos montos solicitados a ser desembolsados debidamente justificados con aspectos técnicos y administrativos. Todo ello deberá ser evaluando por FONAGRO y posteriormente autorizado. Ver Artículo 45 cuadro 1.

#### **Para proyectos con recursos no reembolsables (sociales)**

Para proyectos sociales se recurrirá a efectuar evaluación económica-social que consiste en realizar una comparación entre los recursos que se espera puedan ser utilizados y los resultados esperados del mismo, con el propósito de determinar si dicho proyecto se adecua a los fines u objetivos perseguidos y de esta manera, permita mejorar la asignación de recursos por parte de la sociedad.

En un proyecto social, la eficiencia se puede medir en términos físicos y monetarios es por eso por lo que dentro de los criterios más utilizados encontramos:

- Seguridad alimentaria
- En educación
- Ingresos familiares
- Mejoramiento de la salud

#### **Artículo 13. PLAN DE EJECUCIÓN**

Plan de ejecución técnica: El plan de ejecución debe contener de forma descriptiva y a manera de cronograma, a los actores respectivos, sus roles, funciones, beneficios a obtener. Pero haciendo referencia puntual y detallada de todos los aspectos técnicos que conlleva la ejecución técnica del proyecto que dependerá de la naturaleza del mismo (agrícola, pecuario, agroindustrial, hidrobiológico y demás). Ver Artículo 14 cuadro 4.

#### **Artículo 14. INSTRUMENTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ESTADO TAXATIVO VIGENTE**

Este instrumento debe ser elaborado por un consultor ambiental registrado en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, para proyectos según la clasificación de dicho Ministerio.



**Procedimiento:** La organización deberá presentar al momento de aprobarse el proyecto por parte del Consejo Directivo de FONAGRO la resolución favorable emitida por el MARN, previo al desembolso de los recursos financieros por parte de FONAGRO.

#### **Artículo 15. REQUISITOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LAS ORGANIZACIONES PARA OPTAR A FINANCIAMIENTOS DE FONAGRO**

Según el artículo 8 del Reglamento para el financiamiento de proyectos con recursos del Fideicomiso FONAGRO.

#### **DOCUMENTACIÓN FUNDAMENTAL PARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBE EL PROYECTO Y EL CONVENIO RESPECTIVO.**

No.	DESCRIPCIÓN
1	Carta de solicitud dirigida al Gerente General de FONAGRO y firmada por junta directiva o representante legal (Especificando nombre del proyecto, tipo de recursos a requerir y monto total).
2	Documento del proyecto o estudio de inversión, de acuerdo con la guía para la elaboración y presentación de proyectos de FONAGRO.
3	Fotocopia legalizada del acta o testimonio de la escritura de constitución de la organización, con su razón registral (Incluir estatutos de la entidad).
4	Certificación original, reciente (6 meses) de inscripción de la organización en el registro respectivo (Asociación, en el Sistema Único del Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación -REPEJU-, Cooperativas, en Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-).
5	Fotocopia legalizada del acta notarial o certificación extendida por el secretario de la organización, del libro de representantes legales o del acta del Consejo de Administración que acredite la representación legal que se ejerce y que se encuentre vigente.
6	Certificación original, reciente (6 meses) de inscripción del nombramiento del Representante Legal en el registro respectivo, que esté vigente. (Asociación, en el Sistema Único del Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación -REPEJU-, Cooperativas, en Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-).
7	Fotocopia legalizada del documento personal de identificación -DPI- del representante legal.
8	Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU- de la organización. (Con actualización y ratificación con 3 meses de atraso como máximo y con actividad congruente con los estatutos de la organización).
9	Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU- del representante legal. (Con actualización y ratificación con 3 meses de atraso como



	máximo y con actividad congruente con los estatutos de la organización).	
10	Fotocopia del documento personal de identificación -DPI- y de la Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU- del contador de la organización (Con actualización y ratificación con 3 meses de atraso como máximo y con actividad congruente con los estatutos de la organización y de su documento personal de identificación.	
11	Certificación de punto de acta de Asamblea General o del órgano superior, autorizando al representante legal de la misma, para gestionar el proyecto ante el Fideicomiso FONAGRO para su aprobación por parte del Consejo Directivo. -Se sugiere utilizar el modelo proporcionado por la Unidad de Asesoría Jurídica de FONAGRO-. Certificación del punto de acta de Asamblea General o del órgano superior autorizando al Representante Legal de la misma para gestionar el proyecto ante el Fideicomiso FONAGRO, facultando al representante legal de la misma para suscribir ante el MAGA el Convenio Administrativo respectivo, y cuando corresponda el contrato de préstamo ante el fiduciario, haciéndose constar la autorización para pignorar o hipotecar bienes, prestar fianza ilimitada, solidaria y mancomunada en nombre de los asociados, hasta la total cancelación de la obligación, según corresponda, igualmente facultándolo para que preste declaración jurada autorizando al fiduciario a debitar de la cuenta del proyecto los recursos que no hayan sido utilizados conforme al plan de inversión, o después de seis meses contados a partir de la fecha en la que se ha realizado el desembolso, o si dichos recursos se mantienen en una ejecución del cero por ciento.	
12	Constancia que acredite que la organización está solvente con el fiduciario.	
13	Demostrar la propiedad y/o posesión de la tierra, y/o arrendamiento que deberá tener como mínimo el plazo de acuerdo con el plazo de la ejecución del proyecto), de los bienes en los que se desarrollará el proyecto, exceptuándose de lo anterior, para los proyectos, en los que se otorguen aportes financieros, aportes para dotación de insumos o para bienes fungibles, capacitaciones con un rubro de inversión.	
14	Certificación del listado de beneficiarios del proyecto, que deberá incluir: nombre completo de asociados beneficiarios, número de documento personal de Identificación, actividad productiva y dirección de residencia; la cual deberá ser extendida por el secretario de la organización beneficiaria. Adjuntar fotocopia simple de Documento Personal de Identificación de cada uno de los asociados beneficiarios.	
<b>PREVIO AL DESEMBOLSO SE DEBE CUMPLIR CON:</b>		
15	Fotocopia simple de los documentos siguientes autorizados por Contraloría General de Cuentas: a) La CUENTADANCIA y	



	b) Del recibo de ingresos 63-A2.	
16	Acreditar la resolución favorable al proyecto, extendida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).	
17	Presentar la declaración jurada del representante legal, autorizando al fiduciario a debitar de la cuenta del proyecto los recursos que no hayan sido utilizados conforme al plan de inversión, o después de seis meses contados a partir de la fecha en la que se ha realizado el desembolso, o si dichos recursos se mantienen en una ejecución del cero por ciento.	
18	Presentar fianza de cumplimiento (seguro de caución), por el monto del financiamiento no reembolsable, a favor del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -Fonagro-, por el plazo de ejecución del proyecto.	
<b>PARA PROYECTOS CON FONDOS REEMBOLSABLES:</b>		
19	Fotocopia simple de los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo), de los tres últimos períodos contables, que ya deben estar certificados por el Contador de la organización beneficiaria. En caso de organizaciones que inicien operaciones, presentar un estado patrimonial, certificado por el contador.	
20	Referencias bancarias y comerciales	
21	Acreditar historial crediticio mediante fotocopia simple de dicha documentación.	
22	Presentar la documentación original que corresponda con la que se demuestre la propiedad, según el tipo de garantía que se requiera y cuando proceda, debidamente inscrita en el registro correspondiente;	
23	Otros que a criterio de FONAGRO sean solicitados.	



## ANEXOS

**Cuadro 1. Plan de inversión y presupuesto del Proyecto y Desembolsos**

No.	Rubro	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	SubTotal	Total	Primer Desembolso	Segundo Desembolso
	<b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>1,281,664.90</b>	<b>525,964.90</b>	<b>857,589.00</b>
<b>I</b>	<b>RECURSOS NO REEMBOLSABLES</b>					<b>388,564.90</b>	<b>304,864.90</b>	<b>229,589.00</b>
<b>1.1</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>					<b>133,700.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>101,700.00</b>
<b>1.1.1</b>	<b>ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL</b>					<b>84,000.00</b>	<b>42,000.00</b>	<b>42,000.00</b>
a	Asistencia técnica productiva y empresarial	Mes/Consultor	24	3,500.00	84,000.00		42,000.00	42,000.00
<b>1.1.2</b>	<b>CAPACITACIONES</b>					<b>23,000.00</b>	<b>8,000.00</b>	<b>15,000.00</b>
a	Capacitación en BPAs	Capacitación	2	2,000.00	4,000.00		4,000.00	-
b	Capacitación en BPM's	Capacitación	2	2,000.00	4,000.00		4,000.00	-
c	Capacitación en Seguridad Industrial	Capacitación	2	3,500.00	7,000.00		-	7,000.00
d	Capacitación en Financieros	Capacitación	4	2,000.00	8,000.00		-	8,000.00
<b>1.1.3</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>					<b>15,500.00</b>	-	<b>33,500.00</b>
a	Archivador de Metal	unidad	2	950.00	1,900.00		-	1,900.00
b	Escritorio secretarial	unidad	2	1,500.00	3,000.00		-	3,000.00
c	Silla Secretarial	unidad	2	500.00	1,000.00		-	1,000.00
d	Computadora Portátil	unidad	1	6,000.00	6,000.00		-	6,000.00
e	Impresora Multifuncional	unidad	1	600.00	600.00		-	600.00
f	Cámara	unidad	1	3,000.00	3,000.00		-	21,000.00
<b>1.1.4</b>	<b>MATERIAL DE BODEGA</b>					<b>11,200.00</b>	-	<b>11,200.00</b>
a	Tarimas con tratamiento HT (40" x 48")	unidad	112	100.00	11,200.00		-	11,200.00
<b>1.2</b>	<b>INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA</b>					<b>254,864.90</b>	<b>254,864.90</b>	-
1.2.1	Un modulo de una Bodega para albergar café pergamino (10*10)	m2	100	2,295.89	229,589.00		229,589.00	-
1.2.2	Un caseta de almacenamiento, captación y transporte de café humedo	global	1	25,275.90	25,275.90		25,275.90	-
<b>II</b>	<b>RECURSOS REEMBOLSABLES</b>					<b>893,100.00</b>	<b>221,100.00</b>	<b>628,000.00</b>
<b>2.2</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS DEL BENEFICIO HUMEDO</b>					<b>265,100.00</b>	<b>221,100.00</b>	-
a	Transportador helicoidal de pulpa de 12 mts de largo por 12" de diámetro.	unidad	1	42,600.00	42,600.00		42,600.00	-
b	Sifón de flujo continuo de 1.5 x 1.5	unidad	1	21,000.00	21,000.00		21,000.00	-
c	Jaula para criba de cereza (2.20 mts. De largo y cepillo de autolimpieza)	unidad	1	19,000.00	19,000.00		19,000.00	-
d	Pulpero de 6 palacios, capacidad de 80 qq. Café maduro	unidad	1	35,000.00	35,000.00		35,000.00	-
e	Criba de clasificación de pergamino. (jaula metálica con lámina perforada de 0.60 de acero inoxidable)	unidad	1	43,000.00	43,000.00		43,000.00	-
f	Lavadora desmieladora con capacidad de 60 qq con motor monofásico y sistema de transmisión	unidad	1	48,000.00	48,000.00		48,000.00	-
g	Materiales de interligación PVC, canales metálicos	unidad	1	12,500.00	12,500.00		12,500.00	-
h	Carro clasificador de 14 mts de largo	unidad	1	30,000.00	30,000.00		30,000.00	-
i	Bomba de 3 HP con 3" de entrada y 3" salida	unidad	1	14,000.00	14,000.00		14,000.00	-
<b>2.3</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS DEL BENEFICIO SECO</b>					<b>628,000.00</b>	-	<b>628,000.00</b>
a	Parrilla para elevador de carga del área de paños.	unidad	1	9,500.00	9,500.00		-	9,500.00
b	Elevador de pergamino húmedo a banda para área de secado (9 mts de alto, pantalones tubulares de 12 1/2")	unidad	1	37,800.00	37,800.00		-	37,800.00
c	Banda transportadora tubular para café pergamino mojado hacia área de secado. (largo 17 metros x 12" diámetro)	unidad	1	67,600.00	67,600.00		-	67,600.00
d	Secadora rotativa guardiola de 110 qq pergamino seco	unidad	1	155,000.00	155,000.00		-	155,000.00
e	Tolva de llenado para guardiolas	unidad	2	31,000.00	62,000.00		-	62,000.00
f	Horno multipile para 2 secadoras	unidad	1	145,000.00	145,000.00		-	145,000.00
g	Tubería de interligación de horno a guardiola	unidad	1	12,000.00	12,000.00		-	12,000.00
h	Elevador de descarga de guardiolas	unidad	1	33,600.00	33,600.00		-	33,600.00
i	Reconvertión de 2 secadoras guardiolas	unidad	1	72,000.00	72,000.00		-	72,000.00
j	Tolva de pergamino seco para envasar capacidad de 100qq pergamino seco	unidad	1	16,000.00	16,000.00		-	16,000.00
k	Adaptación de horno individual para guardiola, derivaciones, YES metálicas, damper de tubería.	unidad	1	17,500.00	17,500.00		-	17,500.00



## Cuadro 2. Análisis financiero del Proyecto

### Programa de Inversiones en Quetzales

Concepto	Unidad de Medida	Reembolsable	NO Reembolsable	Total
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>				
ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL		Q84,000.0		84,000.00
CAPACITACIONES		Q23,000.0		23,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO		Q15,500.0		15,500.00
MATERIAL DE BODEGA		Q11,200.0		11,200.00
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA		Q254,864.9		254,864.90
MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS DEL BENEFICIO HUMEDO		Q265,100.0	0.0	
MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS DEL BENEFICIO SECO		Q628,000.0		628,000.00
<b>Total</b>		<b>Q388,564.90</b>	<b>Q893,100.00</b>	<b>Q1,281,664.90</b>

### Costos de Producción por Producto anual

PRODUCTO	Costo/qq	qq/cosecha	meses/año	Total /Año
Producto 1: café pergamino convencional	Q678.36	5980	5	Q4,056,871.57
<b>TOTAL COSTOS</b>				<b>Q4,056,871.57</b>

### Volúmenes de Producción, Precios de Venta e Ingresos anual

PRODUCTO	meses/años	Precio/qq	qq/cosecha	Ingreso Total
Producto 1: café pergamino convencional	5	Q 881.00	5,980	Q5,268,725.49
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>Q5,268,725.49</b>

### Gastos de Operación por Año de:

CONCEPTO/AÑO	1	2	3	4	5
<b>Gastos Ventas</b>	<b>Q7,850.00</b>	<b>Q8,242.50</b>	<b>Q8,654.63</b>	<b>Q9,087.36</b>	<b>Q9,541.72</b>
Transporte para clientes	Q7,850.00	Q8,242.50	Q8,654.63	Q9,087.36	Q9,541.72
Impuestos ** (no pagan por ser cooperativa)	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
<b>Gastos Administración</b>	<b>Q74,300.00</b>	<b>Q80,125.21</b>	<b>Q82,708.96</b>	<b>Q85,301.90</b>	<b>Q87,904.49</b>
Administrador tiempo completo	Q34,800.00	Q34,800.00	Q34,800.00	Q34,800.00	Q34,800.00
Prestaciones laborales	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Bonificaciones	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Sueldos ordinarios	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Sueldos extraordinarios	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Aguinaldo	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Alquileres	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Combustibles y lubricantes	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Reparaciones y repuestos	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Costos de administración de Micro Financiera "Créditos"	Q36,000.00	Q38,400.00	Q40,800.00	Q43,200.00	Q45,600.00
Víaticos	Q3,500.00	Q3,675.00	Q3,858.75	Q4,051.69	Q4,254.27
Cuotas y suscripciones	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Impuestos Municipales	Q0.00	Q3,250.21	Q3,250.21	Q3,250.21	Q3,250.21
Gastos varios	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Servicios varios	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
<b>TOTAL GASTOS OPERACIÓN</b>	<b>Q82,150.00</b>	<b>Q88,367.71</b>	<b>Q91,363.59</b>	<b>Q94,389.26</b>	<b>Q97,446.21</b>

### Estados de Resultados Proyectado de:

CONCEPTO/AÑO	0 (actual antes de intervención)	1	2	3	4	5
<b>INGRESOS</b>	<b>Q5,268,725.49</b>	<b>Q5,690,223.53</b>	<b>Q6,145,441.41</b>	<b>Q6,637,076.72</b>	<b>Q7,168,042.86</b>	
<b>COSTOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>Q4,056,871.57</b>	<b>Q4,381,421.29</b>	<b>Q4,731,935.00</b>	<b>Q5,110,489.80</b>	<b>Q5,519,328.98</b>	
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>Q1,211,853.92</b>	<b>Q1,308,802.24</b>	<b>Q1,413,506.41</b>	<b>Q1,526,586.93</b>	<b>Q1,648,713.88</b>	
<b>Gastos Operación</b>		Q82,150.00	Q88,367.71	Q91,363.59	Q94,389.26	Q97,446.21
9.1. EBIT (Ingresos antes de intereses, impuestos, depreciaciones o amortizaciones)		Q1,129,703.92	Q1,220,434.52	Q1,322,142.83	Q1,432,197.67	Q1,551,267.67
Intereses de Deuda		Q37,680.00	Q18,840.00		Q0.00	Q0.00
Impuestos		Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Depreciación Equipo de proceso y obra civil		Q44,220.00	Q44,220.00	Q44,220.00	Q44,220.00	Q44,220.00
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>Q1,047,803.92</b>	<b>Q1,157,374.52</b>	<b>Q1,277,922.83</b>	<b>Q1,387,977.67</b>	<b>Q1,507,047.67</b>	

### Evaluación Financiera (EBIT)

#### Tasa Interna de Retorno Financiero (TIR)

CONCEPTO/AÑO	0	1	2	3	4	5
Inversión	-Q4,414,930.11					
Ingresos EBIT (a.) adicionales a año 0		Q1,129,703.92	Q1,220,434.52	Q1,322,142.83	Q1,432,197.67	Q1,551,267.67
Rujo de Caja Adicionales	-Q4,414,930.11	Q1,129,703.92	Q1,220,434.52	Q1,322,142.83	Q1,432,197.67	Q1,551,267.67
Factor Descuento	12.00%	1.00	0.89	0.80	0.71	0.64
Valor Actual		-Q4,414,930.11	Q1,008,664.22	Q972,922.93	Q941,075.15	Q910,187.51
VAN		Q298,151				

#### Tasa Interna de Retorno Financiero (TIR)

15% (a 5 años)

### Evaluación Financiera

CONCEPTO/AÑO	0	1	2	3	4	5
Inversiones	(4,414,930)					
Ingresos Operativos del Grupo (a.)		1,129,704	1,220,435	1,322,143	1,432,198	1,551,268
Rujo de Caja	(4,414,930)	1,129,704	1,220,435	1,322,143	1,432,198	1,551,268
Factor Descuento	12.00%	1.0	0.89	0.80	0.71	0.64
Valor Actual		(4,414,930)	1,008,664	972,923	941,075	910,188
VAN		Q298,151				
VAN (excel)		Q298,151				
Valor Actual Neto Quetzales (VAN)	5 (años) --->	Q298,150.63				



**Cuadro 3. Formato de plan de amortización del Proyecto**

No.	Concepto	Período en años					
		0	1	2	3	4	5
	Monto total del Prestamo	2,700,000.00					
	Pago de capital		0	675,000.00	675,000.00	675,000.00	675,000.00
	Saldo		2,700,000.00	2,025,000.00	1,350,000.00	675,000.00	0.00
	Pago de interés		283,500.00	283,500.00	212,625.00	141,750.00	70,875.00
	Pago total		283,500.00	958,500.00	887,625.00	816,750.00	745,875.00

**Cuadro 4. Plan de ejecución (Cronograma de actividades) del Proyecto**

Actividades	Componente	Principales acciones	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24
Mejorar las capacidades y habilidades empresariales, financieras y agronómicas	Asistencia Técnica	TDRs, Convocatoria y Contratación																								
		Informe de Actividades																								
	Capacitación	TDRs, Convocatoria y Contratación																								
		Planificación conjunta																								
Fortalecimiento de la Cooperativa	Dotación de mobiliario y equipo	Ejecución del Módulo																								
		Preparación de base y adquisición bajo el Sistema Guatecompras																								
Adquirir equipos para incrementar la productividad del Beneficio	Maquinaria, Equipo y accesorios del Beneficio Húmedo	Preparación de bases de adquisición en el sistema Guatecompras																								
		Adjudicación																								
		Instalación y funcionamiento de la Maquinaria																								
	Maquinaria, Equipo y accesorios del Beneficio Seco	Preparación de bases de adquisición en el sistema Guatecompras																								
		Adjudicación																								
		Instalación y funcionamiento de la Maquinaria																								
Implementar un módulo de una bodega que albergue el café pergamino	bodega que albergue el café pergamino	Preparación de bases Guate Compras y adjudicación de empresa constructora																								
		Construcción de obra, supervisión, avances físico y financiero.																								
		Clausura de obra, inauguración de obra.																								

